



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

**Asociación Civil:** DATO CONFIDENCIAL A.C.

**Asunto:** Se recibe respuesta a observaciones efectuadas a informe financiero del mes de marzo y se reserva.

#### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diecisiete de mayo del año en curso, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante **cédula** que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** .....

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones  
efectuadas a informe financiero del mes de  
marzo y se reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

**Visto** el escrito recibido el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,<sup>1</sup> signado por **DATO CONFIDENCIAL** Representante Legal de la persona moral **DATO CONFIDENCIAL** A.C.,<sup>2</sup> escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con folio 1211, mediante el cual se da contestación al oficio de observaciones con clave UTF/190/2022.

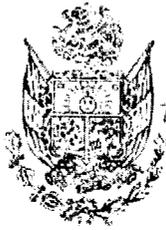
Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito con folio 1211, que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso y en el reverso de la primer foja obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes; al cual se anexan:

1. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> En lo subsecuente las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención distinta.

<sup>2</sup> En adelante la persona moral Querétaro con Rumbo, A.C., se entenderá como Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 7. Dispositivo de almacenamiento tipo CD-R, que contiene la carpeta "IRAS OBSERVACIONES MARZO", que contiene los archivos:
  - 7.1 "IRAS OBSERVACIONES MARZO 2022", tipo word que consta de cuatro páginas.
  - 7.2 "3 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de una página.
  - 7.3 "4 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de seis páginas.
  - 7.4 "15 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de una página.
  - 7.5 "16 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de una página.
  - 7.6 "25 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de una página.
  - 7.7 "29 OC FORMATO MARZO 2022", tipo .pdf que consta de una página.
  - 7.8 "FORMATOS MARZO 2022", tipo Excel que consta de cuarenta y una hojas de cálculo.

**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar el escrito con folio 1211 en el expediente en que se actúa; por cuanto ve a sus anexos se ordena llevar a cabo su glose en autos del Anexo 3 del expediente en que se actúa, ya que se trata de documentación que guarda relación con el informe financiero del mes de marzo de dos mil veintidós.

**Tercero. Reserva.** Se reserva proveer para el análisis del contenido del escrito de respuesta a observaciones y anexos exhibidos, en términos de los artículos 41, fracción II y 43, segundo párrafo del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO